



UMNG-VICADM-DIVCAD

**ASUNTO: ADENDA No. 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2024, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE REEMPLAZO DE CUBIERTAS DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DESTINADOS AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD NEOGRANADINA”.**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2024.**

La Universidad Militar Nueva Granada, emite la Adenda No. 02 al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 05 de 2024.

1. SE MODIFICA, el numeral 3.4.4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE el cual quedará, así:

### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se deberá acreditar experiencia en: “CUBIERTA METÁLICA”, el valor de cada una de las certificaciones deberá ser igual o superior a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación del anexo correspondiente según el pliego de condiciones completamente diligenciado de mínimo TRES (3) y máximo CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, en cuyo objeto **y/o actividades** se hayan incluido los siguientes aspectos:

a) Se deberá acreditar experiencia en: “CUBIERTA METÁLICA”, el valor de cada una de las certificaciones deberá ser igual o superior a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV **el valor que se tendrá en cuenta será únicamente el de la actividad específica.**

El valor actualizado de los contratos se calculará en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) del año en que se firmó el contrato.

Las certificaciones indicadas, deberán estar firmadas por el representante legal o la persona autorizada para ello y especificar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica que expide la certificación, con indicación del objeto, valor del contrato, fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, y cumplimiento de este.

Para la certificación de la experiencia específica, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para aquellas obras realizadas en consorcio o unión temporal, el valor ejecutado será considerado para la evaluación en el porcentaje correspondiente a su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para tal efecto, adicionalmente se deberá presentar documento de conformación consorcial o de unión temporal.
- En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, al menos uno (1) de los contratos presentados deberá ser acreditado por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación dentro del Consorcio o de la Unión Temporal.

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia • Sur América





- Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.
- Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.
- En caso de presentarse más de cinco (5) certificaciones, se tendrán en cuenta las primeras cinco (5) según orden de más valor a menos valor.

### **Requisitos para la conversión de contratos tasados en moneda extranjera.**

Cuando los valores de los contratos aportados estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.
- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda (utilizando para tal efecto un Conversor de Divisas, a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior. El proponente deberá indicar la página Web del conversor utilizado)

NOTA: Si los certificados no indican el día de inicio y terminación, se tomará el último día del mes del inicio y el último día del mes de terminación de cada contrato para el cálculo de los promedios de las tasas de conversión; las tasas se tomarán de las fuentes indicadas anteriormente.

Las certificaciones de experiencia deberán contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica (indicando dirección y teléfono)
- Nombre o razón social del contratista identificación, Nit
- Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal
- Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal
- Objeto del contrato debidamente especificado
- Número del contrato en caso de haberse celebrado con una entidad pública
- Lugar de ejecución
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- Plazo de ejecución



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar la información y soportes que considere convenientes para constatar los datos de experiencia aportados.

**En el evento que las certificaciones no contengan todos los datos solicitados, se podrá aportar copia del contrato o del acta de liquidación, con el fin de constatar toda la información requerida por la Universidad.**

2. SE MODIFICA, el anexo 5 Propuesta económica el cual quedara así:

FACULTAD SEDE CALLE 100					
CUBIERTA EN ACERO ESTRUCTURAL CAL 20.					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.1	<b><u>Desmontaje de cubierta Tipo Canaleta 90, incluye elementos de fijación, flanches, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de Asbesto Cemento. (incluye trasiego)</u></b>	m2	<b><u>5056,00</u></b>	<b><u>\$14.000,00</u></b>	<b><u>\$70.784.000,00</u></b>
1.2	Disposicion final certificada de material desmontado (Tejas en Asbesto Cemento), Incluye transporte y certificado ambiental de la disposicion Final	Kg	<b><u>86187,47</u></b>	\$1.793,00	<b><u>\$154.534.132,00</u></b>
1.3	Suministro Instalacion y puesta en funcionamiento de canaleta tipo canaleta 90 en acero Galvalume estructural calibre 20, (0.953 mm) Prepintado al horno RAL 9003 / RAL 9003 25/15. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	m2	<b><u>5056,00</u></b>	\$125.990,00	<b><u>\$637.005.440,00</u></b>
1.5	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de Caballete para cubierta tipo canaleta 90 en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 1.22 metros. Incluye accesorios de instalacion. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes.	ml	241,00	\$57.125,00	\$13.767.125,00
1.7	Suministro, instalacion y puesta en funcionamiento de Flanche y Remateria para cubierta tipo canaleta 90, en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 61 Centimetros. Incluye accesorios de instalacion, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	ml	288,00	\$49.973,00	\$14.392.224,00
1.9	Mantenimiento de viga canales laterales en concreto, incluye retiro impermeabilizante existente, limpieza, lavado y aplicación de nuevo sistema impermeabilizante tipo acrílico con tela de refuerzo.	ml	433,00	\$34.138,00	\$14.781.754,00
1.10	Cambio total de canal, desmontaje de canal actual e instalación de una nueva en acero Galvanizado calibre 18 con acabado de protección epoxica acrílica con tela de refuerzo.	ml	152,00	\$145.331,00	\$22.090.312,00
<b>VALOR COSTO DIRECTO</b>					<b>\$927.354.987,00</b>
ADMINISTRACION 21.00%					<b><u>\$194.161.781,95</u></b>

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

IMPREVISTOS 1.00%				<u>\$9.245.799,14</u>
UTILIDAD 5.00%				<u>\$46.228.995,70</u>
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19.00%				<u>\$8.783.509,18</u>
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA SEDE CALLE 100</b>				<b><u>\$1.183.000.000</u></b>

FACULTAD SEDE MEDICINA					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.1	<b><u>Desmontaje de cubierta Tipo Canaleta 90. incluye elementos de fijación, flanches, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de Asbesto Cemento. (incluye trasiego)</u></b>	m2	<u>917,00</u>	<u>\$14.000,00</u>	<u>\$12.838.000,00</u>
1.2	Disposicion final certificada de material desmontado (Tejas en Asbesto Cemento), Incluye transporte y certificado ambiental de la disposicion Final	Kg	<u>16522,48</u>	\$1.793,00	<u>\$29.624.810,00</u>
1.3	Suministro Instalacion y puesta en funcionamiento de canaleta tipo canaleta 90 en acero Galvalume estructural calibre 20, (0.953 mm) Prepintado al horno RAL 9003 / RAL 9003 25/15. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	m2	<u>917,00</u>	\$125.990,00	<u>\$115.532.830,00</u>
1.5	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de Caballete para cubierta tipo canaleta 90 en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 1.22 metros. Incluye accesorios de instalacion. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes.	ml	25,00	\$57.125,00	\$1.428.125,00
1.7	Suministro, instalacion y puesta en funcionamiento de Flanche y Remateria para cubierta tipo canaleta 90, en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 61 Centimetros. Incluye accesorios de instalacion, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	ml	50,00	\$49.973,00	\$2.498.650,00
1.9	Mantenimiento de viga canales laterales en concreto, incluye retiro impermeabilizante existente, limpieza, lavado y aplicación de nuevo sistema impermeabilizante tipo acrílico con tela de refuerzo.	ml	90,00	\$34.138,00	\$3.072.420,00
1.10	Cambio total de canal, desmontaje de canal actual e instalación de una nueva en acero Galvanizado calibre 18 con acabado de protección epoxica acrílica con tela de refuerzo.	ml	35,00	\$145.331,00	\$5.086.585,00
	<b>VALOR COSTO DIRECTO</b>				\$170.081.420,00
	ADMINISTRACION 21.00%				<u>\$35.615.474,79</u>
	IMPREVISTOS 1.00%				<u>\$1.695.974,99</u>
	UTILIDAD 5.00%				<u>\$8.479.874,95</u>
	IVA SOBRE LA UTILIDAD 19.00%				<u>\$1.611.176,24</u>

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA SEDE MEDICINA</b>					<b>\$217.000.000</b>
---	--	--	--	--	----------------------

<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA CALLE 100 Y MEDICINA</b>					<b>\$1.400.000.000</b>
--	--	--	--	--	------------------------

3. SE MODIFICA, el numeral 3.4.4.4 CARACTERISTICAS TECNICAS, el cual quedara así:

FACULTAD SEDE CALLE 100			
CUBIERTA EN ACERO ESTRUCTURAL CAL 20.			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	<u>Desmontaje de cubierta Tipo Canaleta 90, incluye elementos de fijación, flanches, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de Asbesto Cemento. (incluye trasiego)</u>	m <sup>2</sup>	<u>5056,00</u>
1.2	Disposicion final certificada de material desmontado (Tejas en Asbesto Cemento), Incluye transporte y certificado ambiental de la disposicion Final	Kg	<u>86187,47</u>
1.3	Suministro Instalacion y puesta en funcionamiento de canaleta tipo canaleta 90 en acero Galvalume estructural calibre 20, (0.953 mm) Prepintado al horno RAL 9003 / RAL 9003 25/15. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	m <sup>2</sup>	<u>5056,00</u>
1.5	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de Caballete para cubierta tipo canaleta 90 en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 1.22 metros. Incluye accesorios de instalacion. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes.	ml	241,00
1.7	Suministro, instalacion y puesta en funcionamiento de Flanche y Remateria para cubierta tipo canaleta 90, en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 61 Centimetros. Incluye accesorios de instalacion, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	ml	288,00
1.9	Mantenimiento de viga canales laterales en concreto, incluye retiro impermeabilizante existente, limpieza, lavado y aplicación de nuevo sistema impermeabilizante tipo acrilico con tela de refuerzo.	ml	433,00
1.10	Cambio total de canal, desmontaje de canal actual e instalación de una nueva en acero Galvanizado calibre 18 con acabado de protección epoxica acrílica con tela de refuerzo.	ml	152,00
<b>VALOR COSTO DIRECTO</b>			
ADMINISTRACION 21.00%			

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





IMPREVISTOS 1.00%		
UTILIDAD 5.00%		
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19.00%		
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA SEDE CALLE 100</b>		

FACULTAD SEDE MEDICINA			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	<b><u>Desmontaje de cubierta Tipo Canaleta 90, incluye elementos de fijación, flanches, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de Asbesto Cemento. (incluye trasiego)</u></b>	m2	<b><u>917,00</u></b>
1.2	Disposicion final certificada de material desmontado (Tejas en Asbesto Cemento), Incluye transporte y certificado ambiental de la disposicion Final	Kg	<b><u>16522,48</u></b>
1.3	Suministro Instalacion y puesta en funcionamiento de canaleta tipo canaleta 90 en acero Galvalume estructural calibre 20, (0.953 mm) Prepintado al horno RAL 9003 / RAL 9003 25/15. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	m2	<b><u>917,00</u></b>
1.5	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de Caballete para cubierta tipo canaleta 90 en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 1.22 metros. Incluye accesorios de instalacion. incluye equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes.	ml	25,00
1.7	Suministro, instalacion y puesta en funcionamiento de Flanche y Remateria para cubierta tipo canaleta 90, en acero Galvalume calibre 26 RAL 9003 / RAL 9003, D= 61 Centimetros. Incluye accesorios de instalacion, equipos de trabajo en alturas, y mano de obra calificada en el manejo de cubiertas autoportantes planas.	ml	50,00
1.9	Mantenimiento de viga canales laterales en concreto, incluye retiro impermeabilizante existente, limpieza, lavado y aplicación de nuevo sistema impermeabilizante tipo acrilico con tela de refuerzo.	ml	90,00
1.10	Cambio total de canal, desmontaje de canal actual e instalación de una nueva en acero Galvanizado calibre 18 con acabado de protección epoxica acrílica con tela de refuerzo.	ml	35,00
<b>VALOR COSTO DIRECTO</b>			
ADMINISTRACION 21.00%			
IMPREVISTOS 1.00%			
UTILIDAD 5.00%			
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19.00%			

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
 PBX. (571) 601 6500 000  
 www.umng.edu.co  
 Colombia • Sur América





UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA SEDE MEDICINA		
--	--	--

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA CALLE 100 Y MEDICINA			\$1.393
---	--	--	---------

4. SE MODIFICA, el numeral 3.4.4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA, el cual quedara así:

Las condiciones técnicas mínimas con las que debe cumplir el futuro contratista son las siguientes:

El adjudicatario deberá presentar a consideración de la Universidad Militar Nueva Granada la información que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos. Este personal tendrá el siguiente perfil:

**UN (01) DIRECTOR DE OBRA: (Dedicación Mínima en obra 20%): Ingeniero Civil / Arquitecto con una experiencia profesional general mínima de 10 años y específica de mínimo 08 años, con relación de por los menos tres (03) proyectos de características similares al del objeto a contratar, donde se haya desempeñado como director de obra. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités de seguimiento, y cuando la UMNG lo requiera.**

**DOS (02) RESIDENTE DE OBRA CIVIL:** (Dedicación en obra 100%, durante la duración del contrato): Ingeniero Civil/ Arquitecto con una experiencia profesional general mínima de 5 años y específica de mínimo de 3 años, con relación de por los menos tres (03) proyectos de características similares al del objeto a contratar, donde se haya desempeñado como Residente de obra (con dedicación del 100% en los proyectos acreditados). Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités de seguimiento, y cuando la UMNG lo requiera.

**DOS (02) PROFESIONAL HSQ OBRA:** Un (1) Profesional (coordinador de trabajo en altura) (1) tecnólogo en seguridad industrial y/o salud ocupacional con licencia (Dedicación en obra 100% durante la duración del contrato): con una experiencia profesional general mínima de tres años y específica de mínimo de 1 años, con relación de por los menos dos (02) proyectos de construcción de obras civiles, donde se haya desempeñado como: coordinador y/o inspector y/o residente SISO/ HSE.

**UN (01) PROFESIONAL AMBIENTAL:** Un (1) Profesional o tecnólogo en Ambiental (Dedicación en obra 100% durante la duración del contrato): con una experiencia profesional general mínima de tres años y específica de mínimo de 1 años, con relación de por los menos dos (02) proyectos de construcción de obras civiles, donde se haya desempeñado como: coordinador y/o inspector y/o residente Ambiental.

**UN (01) PROFESIONAL ESTRUCTURAL: Un (1) Profesional ingeniero civil especialista en estructuras, (Dedicación en obra 10% durante la duración del contrato): con una experiencia profesional general mínima de tres años y específica de mínimo de 1 año, con relación de por los menos dos (02) proyectos de construcción de obras civiles, donde se haya desempeñado como: asesor estructural.**



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



**UN (01) PROFESIONAL HIDROSANITARIO: Un (1) Profesional ingeniero civil especialista en hidráulica y/o sanitaria (Dedicación en obra 10% durante la duración del contrato): con una experiencia profesional general mínima de tres años y específica de mínimo de 1 años, con relación de por los menos dos (02) proyectos de construcción de obras civiles, donde se haya desempeñado como: asesor hidrosanitario.**

5. SE MODIFICA, el numeral 3.4.3 REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO en el literal NOTAS – CONDICIONES GENERALES PARA TENER EL CUENTA, el cual quedará así:

**NOTAS – CONDICIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA:**

- La propuesta económica deberá presentarse firmada.**
- La propuesta económica no podrá contener decimales en los valores unitarios. En caso de que algún valor unitario contenga decimales, se tomarán los dos primeros y se aproximarán de la siguiente manera:**

<b>DECIMALES</b>	<b>APROXIMACIÓN</b>
<b>De 1 centavo a 49 centavos</b>	<b>Al peso inmediatamente anterior</b>
<b>De 50 centavos a 99 centavos</b>	<b>Al peso inmediatamente siguiente</b>

- El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y deberá contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.**
  - Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos para el contrato que se derive del presente proceso.**
  - Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.**
6. SE MODIFICA, el numeral 3.4.2 REQUISITOS DE SELECCIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE, el cual quedará así:

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>TIPO</b>	<b>REQUISITOS DE SELECCIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE</b>	<b>REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>
Mantenimiento o locativo, actividades para	Servicio	<b>SST</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Última autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a los</li> </ul>	<b>SST</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de Planilla de pago de seguridad social mensual por el tiempo de</li> </ul>



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

<p>adecuación de áreas administrativa y operativas.</p>		<p>requerimientos normativos vigentes, firmado por el representante legal del oferente y la persona responsable de la implementación del sistema de gestión de SST de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matriz de Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos expedida por el representante legal del oferente.</li> <li>▪ Procedimientos para el desarrollo de la labor para el ingreso a espacios confinados y trabajos en alturas expedida por el representante legal del oferente.</li> <li>▪ Certificados de competencias de especialidades (soldaduras, eléctricos, alturas, entre otras) emitidos por la institución donde desarrollaron las correspondientes capacitaciones.</li> <li>▪ Hojas de vida de los equipos que serán utilizados durante la labor (Espacio confinado y/o trabajo en alturas). expedida por el representante legal del oferente.</li> <li>▪ Plan de rescate de acuerdo con la labor (Espacio confinado y/o trabajo en alturas). expedida por el representante legal del oferente.</li> <li>▪ Profesional o Tecnólogo con licencia en SST.</li> <li>▪ Certificados de competencias de especialidades (soldaduras, eléctricos, alturas, entre otras). emitidos por la institución donde desarrollaron las correspondientes capacitaciones.</li> </ul>	<p>ejecución del contrato (Necesario para el ingreso de la UMNG).</p> <p><b>Actividades que impliquen Trabajos en alturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permiso de trabajo en alturas</li> <li>▪ Certificados de capacitación en curso avanzado de 40 horas o reentrenamiento actualizado (1 año de vigencia)</li> <li>▪ Certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas</li> <li>▪ Fichas técnicas de equipos a utilizar para trabajo seguro en alturas</li> <li>▪ Formatos de entrega de elementos de protección personal</li> <li>▪ Análisis de trabajo seguro para trabajo seguro en alturas</li> <li>▪ Programa de protección contra caídas</li> <li>▪ Plan de rescate de acuerdo con la labor</li> </ul> <p><b>Actividades que impliquen trabajos en espacios confinados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permiso de trabajo para espacios confinados</li> <li>▪ Certificados de capacitación para espacios confinados</li> <li>▪ Fichas técnicas de equipos a utilizar para espacios confinados</li> <li>▪ Formatos de entrega de elementos de protección personal</li> <li>▪ Análisis de trabajo seguro para espacios confinados</li> <li>▪ Programa para espacios confinados</li> <li>▪ Plan de rescate de acuerdo con la labor</li> </ul> <p><b>Actividades que impliquen trabajos eléctricos (media- baja o alta)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permiso de trabajo para trabajos eléctricos</li> <li>▪ Certificado CONALTEL o CONTE para los tecnólogos o técnicos que realizarán las labores.</li> <li>▪ Formatos de entrega de elementos de protección personal</li> <li>▪ Análisis de trabajo seguro para riesgo eléctrico</li> <li>▪ Programa para riesgo eléctrico acorde a RETIE</li> <li>▪ Plan de rescate de acuerdo con la labor</li> </ul> <p><b>Actividades que impliquen trabajos con soldadura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa para trabajos en caliente</li> <li>▪ Formatos de entrega de elementos de protección personal</li> </ul> <p><b>Actividades que impliquen utilización de productos químicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de gestión de Riesgo Químico, de acuerdo al Decreto 1496 de 6 de agosto de 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de</li> </ul>
---	--	---	--

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

		<p>clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química expedida por el representante legal del oferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato entrega de elementos de protección personal</li> </ul> <p><b>Actividades que impliquen cargas dinámicas, cargas estáticas, sobreesfuerzos y tareas repetitivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa para desorden musculoesquelético</li> <li>Plan de pausas activas</li> </ul> <p><b>Actividades que impliquen uso de maquinaria amarilla</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa para uso de maquinaria amarilla</li> <li>Certificación de competencia para manejo de maquinaria amarilla</li> <li>Hojas de vida de los equipos a utilizar</li> <li>Estándares de seguridad para las operaciones que involucren la utilización de los equipos</li> </ul> <p><b>Actividades que requieran bloqueo y etiquetado (LOTO)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa para el control de energías peligrosas</li> </ul> <p><b>Coordinador HSE ó SST ó SYSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licencia en SGSST vigente</li> <li>Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad legal vigente</li> <li>Programa para pausas activas</li> <li>Programa de riesgo Psicosocial</li> <li>Plan de emergencias y contingencias</li> </ul>	
		<p><b>Ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro como generador de residuos de construcción y demolición (pin radicado ante la autoridad ambiental competente)</li> </ul>	<p><b>Ambiente</b></p> <p>Durante la ejecución, los proveedores deben garantizar la vigencia de las acreditaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos entregados.</li> <li>Certificación de entrega al gestor de los RCD (si aplica)</li> <li>Oficio donde se relacione el dato de los residuos según su tipología en caso de ser entregados y recepcionados al centro de acopio de la UMNG.</li> <li>Licencia ambiental del gestor con el cual van a garantizar la gestión integral de residuos peligrosos. (si aplica).</li> </ul>

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la invitación pública No 05 de 2024, continúan vigentes y sin modificación, siempre y cuando no sean contrarios a lo estipulado en la presente Adenda.



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

Dada en Bogotá D.C., a los 08 días de agosto de 2024

Cordialmente,

**Coronel (R) Luis Alfonso Reyes Ramírez**  
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Diana Catalina Ramirez Peralta – Asesora Jurídica DIVCAD



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440